

CARNES Y EMBUTIDOS SEMAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 7 de febrero de 2005 acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	395.821,68
Deudores	2.753,95
Tesorería	2.557,42
Total activo	401.133,05
Pasivo:	
Capital	375.240
Resultado negativo ejercicio anterior....	-5.953,03
Pérdidas y Ganancias	-5.986,21
Accionistas	37.832,29
Total pasivo	401.133,05

LLucmajor, 2 de marzo de 2005.-Miguel Martí Truysols, Liquidador Delegado.-8.316.

CIUDAD ALBARROSA, S. L.

Convocatoria de Junta General de socios

Conforme a la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 17 de enero de 2005, se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General de socios que tendrá lugar en el Gran Hotel Catalonia, sito en la calle Balmes, número. 142-146, de Barcelona (ciudad), a las dieciocho horas del día 1 de abril de 2005. Con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la situación jurídica y registral de la sociedad.

Segundo.-Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004, así como censura de la correspondiente gestión de los administradores durante el ejercicio.

Tercero.-Cambio del domicilio social a la Avenida Diagonal, núm. 453 bis, 7.ª planta, de Barcelona, y modificación del primer párrafo del artículo 4 de los estatutos sociales.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 17 de los estatutos sociales relativo a los medios de convocatoria de juntas de socios.

Quinto.-Informe del Presidente sobre la enajenación del inmueble.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, conforme establece el artículo 71.1 Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada, disponen del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. De la misma forma también se pone en su conocimiento que, en virtud de lo previsto en el artículo 86.1 Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a su aprobación. Y, finalmente, también se indica que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquiera de los socios puede, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de enero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Don Alfredo Rocafort Nicolau. La Secretaria del Consejo, Doña Olga Fornas Andreu.-8.307.

CONCESSIONARIA DE L'EMPORDA, S.A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, de fecha 31 de diciembre de 2004 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

Activo:	
Accionistas desembolsos pendientes	45.075,91
Tesorería	14.420,27
Total activo	59.496,18
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-605,03
Total pasivo	59.496,18

Barcelona, 23 de febrero de 2005.-Los liquidadores, D. Joaquin Mata Ferris, D. Alejandro Amela Cardona, D.ª Carmen Salleras Junca.-8.310.

CONSTRUCCIONES PALLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que por la Junta General de esta sociedad, celebrada el día 4 de febrero del 2005, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía hasta la cifra de doscientos treinta mil novecientos sesenta y cuatro euros con treinta céntimos (230.964,30 euros), mediante la amortización de la autocartera que afecta a 357 acciones sociales, las número 101 a 338 y 2801 a 2919, todas ellas inclusive.

Lleida, 5 de febrero de 2005.-El Administrador Único, Ramón Pallas Sala.-8.330.

CONTROLEX ESPAÑA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L.

Los Consejeros de la Sociedad convocan a los Señores Socios de la Sociedad a la reunión de la Junta General que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de marzo de 2005, a las 16:00 horas, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Aumento de capital.

Tercero.-Modificación del artículo 4.º y concordantes, de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva cifra del capital social.

Cuarto.-Fijación de la remuneración de los Administradores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Autorización para la ejecución, formalización, subsanación, interpretación, aclaración desarrollo o complemento de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para sustituir las facultades recibidas y concesión de facultades para elevar a público.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los Señores Socios de su derecho a examinar en

el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 24 de febrero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Blázquez Izquierdo.-7.863.

DOCATEL TELECOM S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 220/04 y número ejecución 247/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Andrés Mejías Guillén contra Docatel Telecom SLL, sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 18 de febrero de 2005, cuyo apartado A) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Docatel Telecom SLL en situación de insolvencia total por importe de 2.148,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de febrero de 2005.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.-7.809.

EL BUDA FELIZ RESTAURANTES Y ALIMENTACION, S. A. (Sociedad absorbente)

DYNASTY TRAVEL SERVICE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General, con carácter extraordinario y universal de El Buda Feliz Restaurantes y Alimentación, S. A. y Dynasty Travel Service, S. A., Sociedad unipersonal, celebradas ambas con fecha 30 de septiembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, que dado esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balance de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2004.

La fusión se acordó en base del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener íntegro el texto de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2005.-Presidente, Roman Wang Ting-Hsi.-7.796. 1.ª 7-3-2005

ELEKTRA CHIP CARDS, S. A.

De acuerdo con la legislación vigente, y en especial con el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado por la junta general extraordinaria y universal del día 20 de julio de 2004, de reducir el capital social en la cantidad de dos millones diez mil

euros con la finalidad de compensar pérdidas por importe de 2.002.260,37 euros y dotar la reserva legal en la cantidad de 7.739,63 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 402 euros por acción.

El capital queda reducido a un millón de euros, representado por 5.000 acciones nominativas, números 1 a 5.000, ambos inclusive, de doscientos euros de valor nominal cada una de ellas.

Barberá del Valles, 25 de febrero de 2005.—El Administrador Inverhouse, Sociedad Anónima, doña Antonia López Mas.—7.860.

ELITESPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Elitesport, Sociedad Anónima», en su reunión de 1 de marzo de 2005, acordó, por mayoría absoluta, de conformidad con la Ley y con sus Estatutos Sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, avenida Manoteras, número 22, edificio Alfa II, planta 3.ª, oficina 104, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 23 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Aprobación de la venta de las acciones de Elitesport Gestión y Servicios, Sociedad Anónima a Gestimoré, Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de contrato transaccional entre Elitesport, Sociedad Anónima y Gestimoré, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Nombramiento de Secretaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados que procedan y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llorach Gaspar.—8.624.

ELTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Agoncillo (La Rioja), Polígono Industrial El Sequero, Avda. Cameros núm. 30, el día 23 de Marzo a las 11, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a las 12 horas en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de las dimisiones de dos Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de dos Consejeros, para ocupar sendos puestos en el Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación. Delegación de facultades.

Los Sres. Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío en forma inmediata y gratuita de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación.

Agoncillo (La Rioja), 2 de marzo de 2005.—El Presidente, D. Patrick Robache.—8.593.

ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta General Ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», de 23 de diciembre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Avenida Can Marçet 36-38, el día 31 de Marzo de 2005, a las 12.30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 01 de abril de 2005 en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2003/2004 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los administradores.

Tercero.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2004/2005.

Cuarto.—Información relevante para los accionistas de la actividad de la sociedad.

Quinto.—Aprobar la participación en el proyecto del Colegio Mayor.

Sexto.—Aprobar el cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la junta los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar España Berga.—8.304.

EURECA MEDIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AFD LEARNING, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de enero de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eureka Media, Sociedad Limitada, de AFD Learning, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—Eureka Media, S. L., el Secretario del Consejo de Administración, Enrique Alcántara-García Irazoqui.—AFD Learning, S. L., Sociedad Unipersonal, Administrador Único, Xavier Aragay Tusell.—8.082
y 3.ª 7-3-2005

FLOC 21, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 25 de febrero de 2005, presente o debidamente representado el cien por cien del capital social con derecho de voto considerando también debidamente acreditadas las facultades representativas, en el segundo punto de la orden del día, se consideró unánimemente que la sociedad se encontraba incardinada en la causa legal de disolución prevista en el apartado c) del artículo 104.1, de la vigente Ley de Sociedad de Responsabilidad limitada, acordando su liquidación, y nombrando liquidador a Don Alejandro Arlandez Maña, lo que se hace público para conocimiento general.

Vilanova i La Geltrú, 4 de marzo de 2005.—Antonio Mora Ruiz, Administrador cesante.—Alejandro Arlandez Maña, Liquidador.—8.610.

GARBILE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D.ª Teresa María Urquía Félix contra la empresa «Garbile, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Garbile, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 1.759,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 22 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—7.833.

GARDEN ARTAZA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 193/04 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Vizcaya, seguido a instancia de Juan Antonio Torres Sánchez frente «Garden Artaza 2000, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada antedicha, en situación de insolvencia total por importe de 6.265,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—7.825.

GODORBA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General que con carácter de Extraordinaria se celebrará en Badalona (Barcelona), calle Bronce número 25-27, el próximo día 4 de abril de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—A la vista de la situación económica de la Compañía, propuesta del administrador solidario Don Santiago Lladó Palau para ampliar el Capital social en la cifra de 300.506,05 euros, mediante la emisión de las correspondientes acciones de igual clase y valor de las ya existentes, con aportaciones dinerarias y con previsión de suscripción completa.

Segundo.—Modificación del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales al efecto de adecuarlo, en su caso, a la cifra del capital resultante según el acuerdo precedente. Delegación en el Órgano de Administración de la facultad para redactar dicho artículo una vez ejecutado, en su caso, el acuerdo.